

## ÁREA DEPORTIVA

### CIRCULAR N°: 175/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los seleccionados

## SELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO SUB20 (Tampere, FIN, 10/15 Julio)

El Director Técnico de la RFEA, Ramón Cid, ha seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

### HOMBRES

#### 100 M.L

10.54	MU-15105	LOPEZ BARRANCO, SERGIO	1999	Nutriban Atl Alcantarilla	Murcia	M
10.54	CT-22065	MARTINEZ PEÑALVER, JOAN	1999	CA Nou Barris	Cataluña	M

#### 200 M.L

20.93	CT-23265	RETAMAL AVILA, POL	1999	FC Barcelona	Cataluña	M
21.16	CS-7728	GONZALEZ ARENAS, JUAN	2000	Playas de Castellon	Com.Valenciana	M

#### 400 M.L.

47.20	M-4969	JIMENEZ MATEO, ALFREDO	1999	A.D. Marathon	Madrid	M
-------	--------	------------------------	------	---------------	--------	---

#### 800 M.L

1:47.56	GC-6087	ROMERO PEREZ, EDUARDO	1999	TenerifeCajaCanarias	Canarias	M
---------	---------	-----------------------	------	----------------------	----------	---

#### 1500 M.L.

3:42.78	SA-4513	GARCIA ROMO, MARIO	1999	Playas de Castellon	Castilla y Leon	M
3:45.48	V-21180	HERREROS ROIG, ENRIQUE	1999	FC Barcelona	Com. Valenciana	M

#### 5000 M.L.

14:14.99	CT-23164	LAS HERAS RUPEREZ, AARON	2000	Playas de Castellon	Cataluña	B
----------	----------	--------------------------	------	---------------------	----------	---

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



10000 M.L

30:26.82 AR-2611 MENACHO MIRALLES, EDUARDO 1999 Simply-Scorpio 71 Aragón B

110 M.V.

13.31 V-21047 SALORT ASENSIO, LUIS 1999 Correr el Garbi Com. Valenciana M

13.50 V-21260 LLOPIS DOMENECH, ENRIQUE 2000 Correr el Garbi Com. Valenciana M

400 M.V.

50.99 CT-21840 PORRAS CANTONS, ALEIX 1999 FC Barcelona Cataluña B

51.40 TF-22162 DELGADO PEREZ, JESUS DAVID 1999 TenerifeCajaCanarias Canarias M

3000 M.OBST

9:02.17 CS-7328 MUÑOZ LACEDON, CARLOS 1999 Playas de Castellon Com.Valenciana M

9:06.54 MU-15062 ORTUÑO MUÑOZ, ALEJANDRO 1999 Playas de Castellon Murcia M

ALTURA

2.12 V-21490 LOPEZ RODRIGUEZ, PABLO 2000 C.A. Torrent Com.Valenciana M

PERTIGA

5.17 MU-15113 MALDONADO ALBALADEJO, JOSE ANTONIO 1999 Nutriban Atl Alcantarilla Murcia \*\*

5.10 M-4651 FERNANDEZ CASCALES, JAVIER 2000 Atletismo Alcorcon Madrid \*\*

DISCO

57.88 V-21222 FAUS MAYOR, VICTOR 2000 Correr el Garbi Com.Valenciana M

56.54 CT-21472 SOLA SANJUAN, AARON 1999 AA Catalunya Cataluña B

MARTILLO

70.22 CS-7355 PALMA SIMO, AIMAR-GENIS 1999 Playas de Castellon Com.Valenciana B

68.68 SS-20737 URKIA PEREZ, AITOR 2000 Real Sociedad Pais Vasco M

10 KM.MARCHA

42:42.6 M-9888 LOPEZ NUÑEZ, ALVARO 1999 At. Fuenlabrada Madrid M

43:13.68 GR-4319 PEREZ RUBIO, JOSE MANUEL 1999 Juventud Guadix Andalucía B

4 X 100

SE-1898 GOMEZ VILLADIEGO, JESUS 1999 Cueva de Nerja-UMA Andalucía M

CS-7728 GONZALEZ ARENAS, JUAN 2000 Playas de Castellon

MU-15105 LOPEZ BARRANCO, SERGIO 1999 Nutriban Atl Alcantarilla

CT-22065 MARTINEZ PEÑALVER, JOAN 1999 CA Nou Barris

CT-23265 RETAMAL AVILA, POL 1999 FC Barcelona

## MUJERES

### 100 M.L.

11.52	CT-22761	BESTUE FERRERA, JAEL	2000	FC Barcelona	Cataluña	B
11.78	LO-7094	URQUIA LOPEZ, PATRICIA	1999	Bidezabal Atletismo	Rioja	M

### 200 M.L.

23.47	CT-22761	BESTUE FERRERA, JAEL	2000	FC Barcelona		
-------	----------	----------------------	------	--------------	--	--

### 800 M.L.

2:07.05	GA-764872	MEÑOS ASENSI, RAQUEL	2000	Valencia Esports	Galicia	M
2:07.30	SS-200639	LASA GALARRAGA, MARIA	2000	Tolosa C.F.	Pais Vasco	M

### 1500 M.L.

4:24.24	SG-4086	MUÑOZ MARQUES, AGUEDA	1999	Playas de Castellon	Castilla y Leon	M
---------	---------	-----------------------	------	---------------------	-----------------	---

### 3000 M.L.

9:25.66	BU-3746	RUIZ FERNANDEZ, CRISTINA	1999	Universidad de Burgos	Castilla y Leon	M
9:29.4	PA-3775	GALLARDO PUERTAS, CARLA	1999	CA Valladolid-U.Va	Castilla y Leon	M

### 400 M.V.

58.20	CT-23181	GALLEGO SOTELO, SARA	2000	ISS - L'Hospitalet	Cataluña	B
-------	----------	----------------------	------	--------------------	----------	---

### 3000 OBST

10:37.06	BI-8098	ARBEO SARRIUGARTE, JUNE	1999	Durangaldea Running	Pais Vasco	M
----------	---------	-------------------------	------	---------------------	------------	---

### 10 KM.MARCHA

50:30.58	BU-3742	PEÑA ALONSO, MARINA	1999	Image FDR	Castilla y Leon	M
50:55.41	GA-765772	CHAMOSA DACASA, ANTIA	1999	CA Valladolid-U.Va	Galicia	M

### PERTIGA

4.10	AR-2605	RASO SANJUAN, ALICIA	1999	Hinaco Monzon	Aragon	B
4.05	CT-26382	BENITO VILLARRASO, MERITXELL	1999	Playas de Castellon	Cataluña	B

### MARTILLO

60.25	V-21257	MARTI HIGUERO, GEMA	2000	FC Barcelona	Com.Valenciana	M
57.34	M-3526	SANCHEZ FLOREZ, NATALIA	2000	Simply-Scorpio 71	Madrid	M

### HEPTATHLON

5.491	CS-7320	CONTE MARTINEZ, CLAUDIA	1999	Playas de Castellon	Com. Valenciana	M
-------	---------	-------------------------	------	---------------------	-----------------	---

Como oficiales de equipo han sido designados:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



Jefe de equipo:	Olallo L. Fernandez	M
Entrenador responsable:	Valentin Rocandio	M
Entrenadores:	Roberto Parra	M
	Salvador Porras	B
	Antonio Puig	M
	Pedro Garcia	M
	Miguel Villalba	M
	Roman Martin	**
	Juan V. Escolano	M
	Manuela Alonso	M
	Jose A. Pardal	M
Médico:	Esther Lahoz	B
	Ainhoa Insunza	M
	Dositeo Pena	M
Fisioterapeutas:	Jose Angel Gomez	M
	Cristina Jaurrieta	M
	Miguel A. Moreno	M

**\*\*).- Pendientes confirmación traslado de pértigas, se comunicará posteriormente.**

La Dirección Técnica tendrá en cuenta para mantener la condición de seleccionado los criterios de elegibilidad, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia

#### **VIAJE (Para obtener los viajes interiores hay que contactar con Viajes El Corte Ingles, 954506604)**

Habrà dos grupos, uno con salida desde Madrid (M) y otro desde Barcelona (B)

#### **Grupo de Madrid**

La incorporación de los no residentes en Madrid, se realizará el día 7 de Julio antes de las 20,00 horas en el hotel Acta Madfor (Pº. de la Florida, 13)

Salida el día 8 de Julio en autocar desde el hotel al aeropuerto a las 07.45

MADRID – HELSINKI en el vuelo AY1662 con salida a las 10,20 y llegada a las 15.30

Regreso el día 16 de julio:

HELSINKI – MADRID en el vuelo AY1661 con salida a las 16.55 y llegada las 20,25

#### **Grupo de Barcelona (los no residente en Cataluña, que necesiten Hotel en Barcelona deberán solicitarlo a Viajes El Corte Ingles cuando efectúen la reserva del desplazamiento)**

Incorporación en el Aeropuerto del Prat, el día 8 de Julio antes de las 08.15 horas.

BARCELONA – HELSINKI en el vuelo AY1654 con salida a las 10.15 y llegada a las 15.05

Regreso el día 16 de julio:

HELSINKI – BARCELONA en el vuelo AY1653 con salida a las 17.25 y llegada a las 20.25

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



El trayecto, para ambos grupos, desde Helsinki a Tampere y regreso será en autocares.

**Material:** Todo el que haya recibido material de competición o viaje durante el año 2017 o 2018 deberá llevarlo a la misma, no se entregará nuevo material al que lo hubiera recibido. Los que no hubieran recibido material deberán enviar antes del día 29 de Junio un correo electrónico a [ftarrega@rfea.es](mailto:ftarrega@rfea.es), indicando las tallas y el material que les faltaría por recibir, así como la dirección completa y el número de teléfono móvil para enviar el material correspondiente. Los que residan en Madrid podrán retirar el material de la RFEA el día 6 de Julio antes de las 17.00 horas asimismo deberán comunicar las tallas que necesitan por correo electrónico.

El material de competición que se entregará (al que no lo hubiera recibido) es: Chándal oficial, camiseta calentamiento (atletas), camiseta/top competición (atletas), pantalón (atletas), chubasquero, mochila, bolsa de viaje específica para la categoría, Polo entrenador (oficiales)

Material de viaje: 1 polo blanco, 1 camiseta roja, bermuda y gorra.

Para el viaje se utilizará el polo blanco

El manual oficial de equipo se puede encontrar en la siguiente dirección:

[http://www.rfea.es/revista/manuales/2018/2018\\_CM20\\_tampere.pdf](http://www.rfea.es/revista/manuales/2018/2018_CM20_tampere.pdf)

Asimismo se adjuntan las normas de conducta y comportamiento que deben firmar los atletas y enviar por correo electrónico [ftarrega@rfea.es](mailto:ftarrega@rfea.es) antes del día 5 de Julio.

VºBº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jose L. de Carlos  
(en el original)

Madrid, 27 de Junio de 2018  
DIRECTOR TECNICO

Ramón Cid  
(en el original)

## **Normas de comportamiento y conducta con la Selección Española de Atletismo. CAMPEONATO DEL MUNDO SUB20**

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos. El/la atleta seleccionado/a representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Ser miembro de la Selección Española de Atletismo participante en esta competición internacional es un honor y supone mantener el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional. El/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, normativa IAAF, European Athletics y las específicamente contempladas en el manual de equipo.

El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales, o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española especialmente de cara a los actuales patrocinadores se requiere que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su disolución tras la finalización del encuentro Internacional. Es responsabilidad de cada atleta leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones y se aplica a todos/as los/as atletas miembros de la Selección Nacional en esta competición.

## 1. Derechos del atleta seleccionado:

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a.
- b. El/la atleta recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante todo el Campeonato. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención en el Campeonato y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. El/la atleta recibirá el Plan de viaje, alojamiento y manutención desde su incorporación al equipo hasta su disolución (lugar de residencia), así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará al atleta en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta tendrá cobertura de seguro médico según establece la licencia de atleta de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

## 2. Obligaciones del atleta seleccionado

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección manteniendo el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional.
- b. Respetar y cumplir la normativa de competición y conducta de la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y colaboradores.
- c. No utilizar lenguaje inapropiado.
- d. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- e. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento.
- f. Respetar y cumplir la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de las localizaciones de dopaje.
- g. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo, o cualquiera de los patrocinadores de la RFEA, el evento o el organizador.
- h. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección.
- i. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- j. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- k. No realizar apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición. Prohibición contemplada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando



sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:

- Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.
  - Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
  - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- n. Viajar con la Selección en el alojamiento y en la habitación asignada. Solo se realizarán modificaciones en casos excepcionales y siempre que exista causa justificado y autorizado por el Jefe de Equipo.
- o. Cumplir con la normativa de entrega de material para los años 2017 y 2018 CIRCULAR Nº: 199/2017.
- Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
  - Los/as atletas que no usen calzado JOMA no podrán publicitar o mencionar expresamente este tipo de material en sus apariciones públicas, redes sociales, o en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... por entrar en colisión directa con el patrocinador principal.
- p. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo la equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- q. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal distinto de los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la

Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta. El/la atleta seleccionado necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.

El incumplimiento de estas normas y las consecuencias derivadas de su incumplimiento supondrá el establecimiento de sanciones por parte de la Junta Directiva de la RFEA.

Leído y conforme

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): \_\_\_\_\_

Conforme: Padre/Madre/tutor: \_\_\_\_\_

### **Cesión de derechos de imagen**

El/ la atleta seleccionado, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, cede los derechos y la utilización de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen con carácter exclusivo y excluyente, a la RFEA, para la difusión y promoción del atletismo y de los eventos deportivos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA.

El/la atleta acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en el encuentro internacional (luciendo vestuario y equipamiento de la selección nacional), sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con el Campeonato, pudiendo la RFEA ceder material audiovisual a sus patrocinadores oficiales como medio para amplificar su difusión

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

NIF:

Conforme; Padre/Madre/ Tutor: \_\_\_\_\_